

MENDOZA, 4 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 24366/26 caratulado: "SEMIZ, Jimena - S/Incorporación CIFAD: Dr. Arnon Oliveira y Mg. Livia Oliveira Itaborahy".

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 306/25-C.D. se aprobó la creación "Centro de Investigación de Expresiones Vocales (CIEV)" dirigido por la Esp. Jimena Gabriela SEMIZ (Directora del Proyecto) y la Mgtr. Elisabeth Beatriz GUERRA (Coordinadora Ejecutiva), en el marco de la ordenanza N° 9/23-C.D.

Que, la Directora del mencionado CIFAD solicita la incorporación como miembros docentes al Dr. Arnon OLIVEIRA y a la Mgtr. Livia OLIVEIRA ITABORAHY; cuya participación resulta de especial relevancia para el fortalecimiento de las líneas de investigación del Centro, en particular aquellas vinculadas al estudio de las músicas populares de diversos países de Latinoamérica.

Que, asimismo, su incorporación contribuirá a consolidar vínculos académicos con universidades de la región y de Europa que tienen como eje de investigación las identidades latinoamericanas, favoreciendo la internacionalización y el intercambio académico

La opinión favorable del Vicedecanato de esta Facultad y lo informado por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto en sesión plenaria del día 28 de julio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al "**Centro de Investigación de Expresiones Vocales (CIEV)**" dirigido por la Esp. Jimena Gabriela SEMIZ (Directora del Proyecto) y la Mgtr. Elisabeth Beatriz GUERRA (Coordinadora Ejecutiva), a los siguientes miembros docentes:

- Dr. Arnon OLIVEIRA
- Mgtr. Livia OLIVEIRA ITABORAHY

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 174


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Mgtr. Fabrice Oscar de la Vega Alencio
Secretario de Investigación y Posgrado
FAD - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO